

EX - 2019 -

45915120

-APN-DGDMT#MPYT/

CONSULTAS DE EXPEDIENTES: <https://www.argentina.gob.ar/expedientes>.

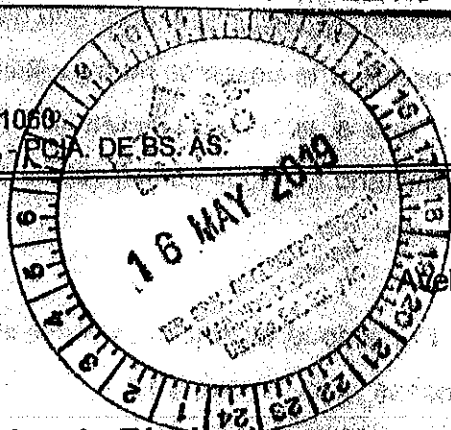
MAIL: mesadeentradas@trabajo.gob.ar

ANTE OTRAS PRESENTACIONES DEL MISMO ASUNTO REFERENCIAR NUMERO COMPLETO

FLORENTINO AMEGHINO 1060
(B1870CW) - AVELLANEDA - PCIA. DE BS. AS.

PERSONERIA GREMIAL 131
ADHERIDO A LA C.G.T.

Tel./Fax: (011) 4222-4086 / 4646
0800-222-7203



Avellaneda, 16 de mayo de 2019.-

A la Asesoría Legal y Técnica del
Ministerio de Producción y Trabajo

S / D

Ref: Expte: 1.795.782/18

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Secretario General del Sindicato de las Barracas de Lanas, Cueros, Cerdas, Pinceles, Lavaderos de Lanas y Peinadurias, (Personería Gremial N° 131) en el marco del Expte. n° 1.795.782/18 labrado a consecuencia del acuerdo salarial con **FEDERACION LANERA ARGENTINA.-**

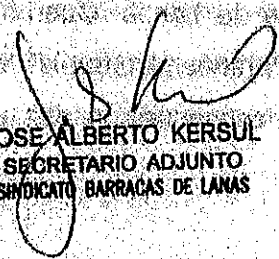
En el marco de las actuaciones citadas, se nos corre traslado de la observación del acuerdo de recomposición salarial – Dictamen 1875-, por cuanto la naturaleza de las sumas reconocidas en beneficio de los trabajadores resulta provisoriamente de carácter no remunerativo.-

Se funda el dictamen en cuestión, en lo normado por el Decreto 633/2018, publicado en el Boletín Oficial el 10 de julio de 2018 y entrando en vigencia el 10 de agosto del mismo año, según lo establece el art. 6 de la misma norma.-

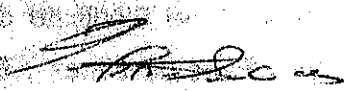
En virtud a ello, y conforme lo establece el art. 7 del Código Civil y Comercial de la Nación *las leyes no tienen efecto retroactivo, sean o no de orden público, excepto disposición en contrario* es que solicita se reconsidere el análisis y se proceda a la posterior homologación del Acuerdo Paritario cuestionado, toda vez que el acto fue celebrado el 22 de mayo de 2018, presentado ante ese Ministerio el 11 de junio y ratificado el 20 de julio del mismo año para su homologación.-

Por todo lo expuesto, solicito se reconsidere el dictamen n° 1875, procediéndose a la homologación del Acuerdo Paritario celebrado en fecha 22 de mayo de 2018.-

A la espera de favorable acogida al planteo formulado, saluda a Uds. muy atentamente.-



JOSE ALBERTO KERSUL
SECRETARIO ADJUNTO
SINDICATO BARRACAS DE LANAS



HECTOR FRANCISCO DE LEON
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO BARRACAS DE LANAS